



**TAREAS DE CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN**  
**CIRSI-2019-2-APN-SIGEN - ANEXO III**

**I.- INTRODUCCIÓN**

El presente Informe tiene por objeto dar cumplimiento al Proyecto “Cierre por cambio de Administración”, contemplado en el Plan anual de Trabajo 2019 de esta Unidad de Auditoría Interna.

**II.- OBJETIVO**

Presentar el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 09 de Diciembre de 2019.

**III.- ALCANCE Y TAREA DESARROLLADA**

Para el desarrollo del presente trabajo, esta Unidad de Auditoría Interna ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Disposición DI-2019-16-APN-CGN#MHA, concerniente a las actividades de cierre de la ejecución presupuestaria al último día hábil del actual mandato presidencial, como así también, los arqueos de fondos e inventarios pertinentes -tanto físicos como administrativos- que permitan un adecuado deslinde de responsabilidades.
- Circular CIRSI-2019-2-APN-SIGEN: Alcance de las tareas mínimas a llevar a cabo por la Unidad de Auditoría Interna con motivo del cambio de gestión presidencial a producirse el próximo 10 de diciembre de 2019.

En un todo de acuerdo con lo dispuesto precedentemente, se detallan a continuación los procedimientos desarrollados, todos con efecto al cierre de las operaciones del día 09/dic/2019:



1. Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad.
2. Ejecución presupuestaria: financiera y física.
3. Arqueos de fondos y valores.
4. Corte de documentación del GDE.
5. Cierre de libros y registros.
6. Obtención del listado certificado de las contrataciones que estén pendientes bajo cualquier modalidad.
7. Obtención del listado certificado de los juicios en trámite y aquellos por el corte del SIGEJ.
8. Toma de inventario, por muestreo, de los bienes de uso obrantes en el Organismo.
9. Obtención del listado con el detalle e identificación de los bienes asignados a funcionarios y/o agentes.

**IV.- DETALLE DE LOS ANEXOS CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RELEVADA CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS**

En cumplimiento con lo instruido en la CIRSI-2019-2-APN-SIGEN forman parte del presente informe los siguientes Anexos, a saber:

- ✓ Anexo I, Nómina de Autoridades y Personal.
- ✓ Anexo II, Detalle de ejecución presupuestaria - financiera y física.
- ✓ Anexo III, Arqueo de fondos y valores.
- ✓ Anexo IV, Corte de Documentación\_ sistema GDE \_ solapa Sindicatura.
- ✓ Anexo V, Cierre de libros y registros.
- ✓ Anexo VI, Listado de contrataciones pendientes y legítimos abonos existentes.
- ✓ Anexo VII a, Corte SIGEJ.
- ✓ Anexo VII b, Juicios en trámite.
- ✓ Anexo VIII, Inventario de Bienes de Uso.
- ✓ Anexo IX a\_ Detalle e Identificación de automotores.
- ✓ Anexo IX b\_ Detalle e Identificación de notebook.
- ✓ Anexo IX c\_ Detalle e Identificación de celulares.
- ✓ Anexo IX d\_ Detalle e Identificación de token.
- ✓ Anexo IX e\_ Detalle e Identificación de tarjeta corporativa.
- ✓ Anexo IX f\_ Detalle e Identificación de permisos de acceso y estacionamiento.



## **V.- CONSIDERACIONES**

A continuación, se enuncian las consideraciones que surgen de las tareas de verificación realizadas en el marco del cierre de las operaciones por cambio de gestión presidencial.

### **V.1.- Cierre de ejecución presupuestaria**

A primera hora del día 10 de Diciembre de 2019 la Gerencia de Administración suministró a esta Unidad los listados de ejecución presupuestaria a la fecha de corte establecida, como así también los reportes de ejecución de la medición física y de proyectos y obras de inversión, correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

A título informativo, se puede mencionar que a la fecha de corte se ejecutó el 83% (devengado consumido) del crédito vigente establecido para el año 2019.

Al respecto, se comprobó el cumplimiento, en tiempo y forma, del cierre de la ejecución presupuestaria, tanto financiera como física, para los períodos mencionados.

### **V.2.- Arqueo de fondos y valores**

Los procedimientos de recuento de fondos y valores, como así también de corte de documentación derivada de las operaciones económico-financieras, fueron desarrollados en tiempo y forma, no surgiendo observaciones que formular.

### **V.3.- Inventario físico**

La Gerencia de Administración remitió el Inventario de los bienes de uso existentes al 09 de Diciembre de 2019, pertenecientes al patrimonio del ENARGAS.

Mediante una muestra seleccionada aleatoriamente, se verificó la integridad y consistencia de esos registros. Como resultado de ello, no se evidencia un apartamiento significativo entre la toma de inventario practicada y la información de los bienes físicos informados por la Gerencia de Administración.

### **V.4.- Corte de documentación**

Por medio del sistema GDE, a través de la solapa Sindicatura, se procedieron a realizar los cortes de la documentación, en formato digital.



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

Para los documentos en formato de papel, se efectuaron las labores de cierre de libros y registros físicos en Sede Central.

Los procedimientos en cuestión fueron desarrollados, en tiempo y forma, no surgiendo observaciones que formular.

### **V.5.- Requerimientos de Información**

Las unidades organizativas del ENARGAS dieron respuesta, en tiempo y forma, a los requerimientos de información efectuados por esta Unidad en cumplimiento con lo instruido por la CIRSI-2019-2-APN-SIGEN. Como resultado de ello, en el numeral anterior se mencionan los listados suministrados.

Al respecto, se informa que los vehículos y notebooks se encuentran a disposición de las distintas unidades organizativas que lo requieran para la realización de auditorías en el marco de las actividades de fiscalización que lleva adelante el ENARGAS. Por ello, en los listados requeridos se detalla la ubicación física de esos bienes (unidad organizativa), dado que no son asignados en forma personal.

Por otra parte, cabe aclarar que, no resulta aplicable a este Organismo el detalle requerido de los sumarios en trámite a la fecha de corte.

### **VI.- MANIFESTACIÓN FINAL**

Sobre la base de la tarea realizada, y con el Alcance descrito en el Apartado III, se concluye que El ENARGAS cumplimentó con las instrucciones impartidas para el cierre y conciliación de datos por cambio de Administración.